

A fs. 1187, rola informe de accidente ocurrido en la Academia Politécnica Aeronáutica en el que resultó muerto el detenido José Enrique Espinoza Santis.

De fs. 1188 a 1221 vta. rola Dictamen Fiscal en el cual se solicita: 1º) Que se condene a los inculcados: ERNESTO G. LAZ GUZMAN, CARLOS CARBACHO ASTERGA, RAUL VERGARA MENESES, MARIO O'RYAN MUÑOZ, BELLARMINO CONSTANZO MERINO y RICARDO GALVEZ ULLOA a la pena de muerte como autores de los delitos sancionados por los artículos 245 Nº 1 y 274 del Código de Justicia Militar; al inculcado CARLOS LAZO FRIAS a la pena de presidio perpetuo como autor de los delitos sancionados por los artículos 245 Nº 1 y 274 del Código de Justicia Militar; a los inculcados GUSTAVO LASTRA SAAVEDRA, JOSE OLIVARES MATURANA, ENRIQUE REYES MANRIQUEZ, HECTOR ROJAS BRUZ y RAMON PEREZ ESCOBEDO a la pena de 20 años de presidio militar mayor en su grado máximo como autores del delito sancionado en el artículo 245 Nº 1 del Código de Justicia Militar y de 10 años de presidio militar mayor en su grado medio como autores del delito que sanciona el artículo 274 en relación con la parte final del inciso 2º del artículo 272 del mismo cuerpo legal; al inculcado DOMINGO ENRIQUE IBAÑEZ RECABAL a la pena de 10 años y un día de presidio militar mayor en su grado medio como autor del delito que sanciona el artículo 245 Nº 1 del Código de Justicia Militar y de 15 años y un día de presidio militar mayor en su grado máximo como autor del delito que sanciona el artículo 274 en relación con la parte final del inciso 2º del artículo 272 del mismo Código; al inculcado HUMBERTO HERMAN FRIAS BULO a la pena de 15 años y un día de presidio militar mayor en su grado medio como autor del delito sancionado en el artículo 245 Nº 1 del Código de Justicia Militar; al inculcado Erick Schmale Silva a la pena de diez años y un día